

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA – SALA LABORAL

EDICTO

LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA – SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia de segunda instancia en el proceso que a continuación se relaciona:

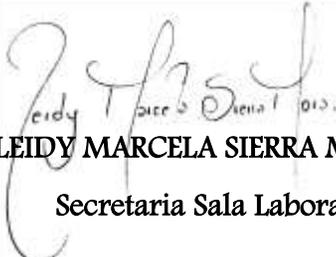
TIPO DE PROCESO: Ordinario
RADICACION: 258993105001202100460-01
DEMANDANTE: JUANA BAUTISTA BAYONA AGUILAR
DEMANDADO: PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S A
FECHA DE LA SENTENCIA: DIECISIETE (17) de MAYO de DOS MIL VEINTITRES (2023)
DECISION: 18/05/2023
MAGISTRADO PONENTE: MARTHA RUTH OSPINA GAITAN

Primero: Confirmar la sentencia proferida el 14 de marzo de 2023 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Zipaquirá, acorde con lo aquí considerado

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil hoy 18/05/2023, a las 8:00 a. m., de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C.P.T. y de la S.S., numeral 3°, literal D), en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral

El presente EDICTO se desfija hoy 18/05/2023 , a las 5: 00 p. m.



LEIDY MARCELA SIERRA MORA
Secretaria Sala Laboral